



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICÓ
CORPORACIÓN DE
DESARROLLO DE LICANTÉN

RESOLUCIÓN N° 0002

APRUEBA CONTRATACIÓN DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES
DENOMINADOS "SERVICIOS
PROFESIONALES DE
CONTADOR PÚBLICO Y
AUDITOR E INGENIERO EN
CONTROL DE GESTION PARA
ADMINISTRACION CONTABLE Y
DE RRHH, DE LA CORPORACIÓN
DE DESARROLLO MUNICIPAL DE
LICANTÉN 2026". A TRAVÉS DE
ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN
ID 1275318-1-L125.

LICANTÉN, 01 de enero de 2026

VISTOS

:

- a. Ley N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- b. Decreto N°661, aprueba reglamento de la ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, deja sin efecto el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de hacienda.
- c. Contrato de prestación de servicios a honorarios de fecha 01 de enero de 2026.

CONSIDERANDO :

- I. La Corporación Municipal requiere contratar prestación de servicio denominada "SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR E INGENIERO EN CONTROL DE GESTION PARA ADMINISTRACION CONTABLE

Y DE RRHH, DE LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE LICANTÉN 2026”.

- II. Consta que la Corporación de desarrollo de Licantén no cuenta con profesional contador auditor e ingeniero en control de gestión para dar cobertura a administración contable y de RR.HH. de la corporación, a través de la licitación ID 1275318-1-L125.
- III. La magnitud e importancia de los proyectos, y directivas asociadas a las acciones de la corporación, requieren un profesional que apoye el orden contable y de RR.HH. de la misma. Por tanto, una vez cursado el proceso, correspondiente a una licitación de estas características es que se adjudica la contratación del profesional periodista, ALANNIS JAVIERA VILLAR FARIAS.
- IV. Que existen recursos disponibles para efectuar la contratación.

RESUELVO :

1. APRUÉBESE, contrato de prestación de servicios suscrito entre la Corporación de Desarrollo de Licantén y don ALANNIS JAVIERA VILLAR FARIAS, domiciliada en Luis Cruz Martínez 393, comuna de Licantén, de profesión contadora auditora e ingeniero en control de gestión. correspondiente a lo que se menciona a continuación:

OBJETIVO GENERAL:

La profesional contratada tendrá como objetivo principal “Apoyar en las rendiciones, formulación de modificaciones al presupuesto vigente, manejo de remuneraciones a través del software contable que mantiene la corporación de desarrollo de Licantén, asegurando una adecuada planificación, seguimiento y control en la ejecución de iniciativas de la corporación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- confección del Estado de Resultados del año 2026.
- Contabilización de ingresos y egresos del ejercicio 2026.
- Conciliación bancaria correspondiente al año 2026.
- confección de libros contables asociados a la gestión anual.
- Manejo y operación del sistema contable y de remuneraciones utilizado por la corporación.
- Asistir en la formulación y presentación de la rendición de cuentas de los proyectos ejecutados por la Corporación o en los que esta tenga participación, asegurando la transparencia en la gestión de los recursos.
- Asistir en el seguimiento y control de la ejecución del presupuesto de la Corporación, asegurando su cumplimiento y eficiencia.

2. IMPÚTESE los montos a la cuenta

**PERSONAL / PRESTACIÓN DE SERVICIO CONTADOR
PÚBLICO E INGENIERO EN CONTROL DE GESTIÓN.**

REGÍSTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO REYES FUENZALIDA
PRESIDENTE



MARIANGELA MARTÍNEZ CALQUÍN
DIRECTORA EJECUTIVA

CRF/MMC/mmc

DISTRIBUCIÓN:

1 c. Departamento de Finanzas

1 c. Ley Transparencia

1 c. Archivo